

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.333

RETIRO, 23 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ordinario N° 137 del 23/08/2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido y Páguese, viático al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público (s);

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	23/08/2011 11:00 a 17:30 hrs.	A El Progreso, San Isidro, Santa Adriana, El Lucero por traslado de equipo de trabajo de Precenso, según convenio suscrito y vigente.-

2° **Impútese** el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01. Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
MUEL MELCA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanza /
GBT/SMH/iep


I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal